Miércoles 5 de Mayo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm 1,373

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes	Ps.	1 "	moneda nacional.
Por 6 meses .	"	10.50	" "
Por un año . .	"	10 "	" "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
MAYO—5
SAN PIO V Y SAN EULOGIO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La farsa de las farsas.

Los diputados cursistas hacen una injuria gratuita al Gobierno del General Batlle.

Acaso lo increpan y lo acusan de lo único malo que no ha hecho, de lo único malo que no haria talvez, cualesquiera que fuesen las circunstancias por que pasase el pais.

El General Batlle cuyas condescendencias y contemporizaciones con las inmoralidades y escándalos que los propios Diputados cursistas y sus amigos le han impuesto en diversas ocasiones, está purgando todavía, y sobre todo está pagando el pais muy caro, no es capaz de estimular ni patrocinar escenas de mashorca.

Podrá tal vez no tener la energía necesaria para repeler escenas tumultuosas en circunstancias dadas, pero estudiosa y calculadamente jamás sería el provocador de escándalos semejantes.

¿Quién prepara entonces esas asonadas, esas mashorcadas segun la palabra empleada sin rubor por la *Libertad del Plata*?

¿Serán por ventura los ciudadanos, será por ventura el pueblo que sabe bien que no querrian otra cosa los cursistas para darse los aires de víctimas, para provocar conflictos y buscar en la revuelta lo que ya está visto que no pueden alcanzar por los medios regulares?

La barra, es verdad, estaba muy concurrida antes de ayer, pero no presentaba el aspecto siniestro que tan simpático ha sido otras veces á los mismos que hoy se quejan y reclaman de la digna actitud de los ciudadanos.

Quinientos ciudadanos, de lo mas ilustrado y de lo mas honorable de todos los círculos y aun de todos los partidos, ocupaban las galerías atraidos por el interés, palpitante de una cuestion en que se controvierten los mas caros intereses del pais y hasta su crédito y su dignidad; pero no habia entre esa multitud, los tipos siniestros de las grandes ocasiones, los *emponchados*, los *empandillados*, los instrumentos de ciertas causas odiosas que necesitan imponerse por la fuerza y el terror.

Hablar de mashorca y de asonadas y de peligros para los diputados cursistas, es incurrir en el mas soberano ridículo.

Nadie se preocupa de ellos; insignificantes bajo el punto de vista de su importancia política, impotentes como número para hacer mayoría en la Cámara ¿quién puede siquiera fijar en ellos la mirada?

El pueblo concurre á la barra, es verdad, pero concurre porque desea que cuanto antes se restablezca la confianza y desaparezca todo temor de curso forzoso, de rehabilitacion de los Bancos, y cree firmemente que á ese resultado conduce el rechazo del proyecto de la Comision de Hacienda.

No hayan temores pues, de que nuevos escándalos como el de Marzo, bajo Pereira, vengan á exitar las pasiones y á promover nuevos conflictos.

El conflicto, quienes pueden promoverlo son los cursistas con sus injustificables procederes, con sus dolosos manejos, con su empeño de figurar una atmósfera de escitacion, de alarma, de peligro para sus insignificantes personas, resguardadas por sí mismas, y vencidas como significado de la causa de curso forzoso, por la segura mayoría que resiste toda combinacion bastarda de curso forzoso y otras yerbas.

Basta, pues, de farsas, y un poco de mas respeto á la verdad y á la justicia.

Hoy como ayer.

La detestable causa de los banqueros quebrados y sus cómplices, se ha encargado ella misma de poner en transparencia su impopularidad y su cinismo.

Lanzándose á la lucha de la prensa, ha tenido que hacer una propaganda de burla y de desprecio contra los principios, contra la ley, contra la ciencia, para levantar en lugar de todo eso que es lo mas sagrado, lo mas noble, lo mas precioso en la vida de los hombres y de los pueblos, el ídolo de un banquero quebrado y sedicioso.

Lanzándose al terreno de las manifestaciones populares, ha visto en la fila de sus adversarios á todo lo que la República cuenta de distinguido en la propiedad, en el comercio, en la industria, en las profesiones y en las artes, teniendo que mendigar para las suyas el concurso de cuanto napolitano recien llegado vaga por las calles de Montevideo.

Lanzándose al terreno de las cábalas políticas, ha encontrado que los dignos militares del partido liberal reclaman toda parte en el botin, y se colocan todos bajo la bandera de la autoridad y de la ley.

En todos los terrenos á que se ha dirigido, la detestable causa de los banqueros quebrados y sus cómplices ha encontrado una derrota vergonzosa.

Esa causa iba á buscar ahora una decision definitiva en el voto soberano de las Cámaras.

Allí tambien el triunfo era seguro para los principios, y la ley y la salvacion del pueblo.

Una nueva é irreparable derrota es la que hoy tratan de evitar esos Diputados refractarios que, despues de haber presentado un proyecto inicuo, desmoralizador y alarmante, se niegan á concurrir al recinto en que ese proyecto debe discutirse.

Manteniendo la amenaza de la rehabilitacion de los Bancos quebrados, piensan aumentar la incertidumbre, la inseguridad, la desconfianza, poniendo así trabas y cortapisas al movimiento natural y benéfico de una crisis que empieza á disolverse con el empleo de los medios legítimos y honestos.

Dignos patriotas que especulan con el malestar y los trastornos de su pueblo!

Hay mas—la esplotacion que hoy se pone en juego está ya muy conocida.

No se necesita ser muy avisado para comprender lo que se fragua en los conciliábulos de los banqueros quebrados con los mandatarios desleales.

En Mayo de 1868, la rebelion en favor del curso forzoso, invocaba la presion, la *violencia* que se ejercia sobre el Presidente de la República.

El mas escandaloso de los motines se presentaba así como el fiel campeon de la autoridad y de la ley.

Todos sabemos cuan estúpidas é infames eran esas acusaciones de presion y de violencia ejercidas sobre el Presidente de la República.

Hoy en Mayo de 1869, los mismos Diputados que apadrinaron la revuelta de las chusas, solemnizan el aniversario de la *gloriosa patriada* que les dió el triunfo anteriormente, poniendo en juego una esplotacion semejante á la de entonces.

Hoy se dice que hay *presion*, que hay *violencia* sobre el Cuerpo Legislativo—Los que quieren con el proyecto de Mauá, violar todas las leyes y todos los principios, invocan á su favor las leyes y los principios del sistema republicano!

¡Pero de quien parte la *presion*?

¡De quién viene la *violencia*?

No hace muchos dias que el Poder Ejecutivo sufrió una derrota en sus proyectos sobre *Crédito Nacional*—dos Diputados de los que hoy se ven destituidos de sus *inmunidades constitucionales*, atacaban fuertemente al Sr. Ministro de Hacienda, le interrumpian, le quitaban la palabra y hasta le obligaron á callar.

El Poder Ejecutivo no habia intentado ejercer ninguna clase de presion ni de violencia sobre el ánimo de los Diputados—en la barra no hubo un aplauso para el Ministro injustamente tratado por la Cámara.

De algun tiempo acá hay de parte de los Diputados refractarios un espíritu de hostilidad, á veces bien inspirado, contra el Poder Ejecutivo; y sin embargo el Poder Ejecutivo no ha dado hasta hoy un solo ejemplo de esa *presion*, de esa *violencia* que aterroriza á los tribunos de la moneda falsa.

No hay pues un solo antecedente que autorice las acusaciones lanzadas contra el Poder Ejecutivo.

¿Acaso la *presion y la violencia* partirán del pueblo, de aquella parte del pueblo que con mas calor y mas teson defiende la causa de los principios y de la conveniencia pública en la cuestion bancaria?

¡Pero podrán los Diputados refractarios citar un solo hecho que autorice semejante acusacion?

¿En las sesiones de 1868, cuando D. Juan Antonio Magariños presentaba su proyecto de curso forzoso, que la mayoría de la Cámara rechazó, *esos hombres* ejercieron *presion ó violencia* sobre las decisiones de la Cámara?

¿*Esos hombres* pueden ser acusados de participacion en alguna *mashorca*?

Pero de todos modos, ¿el Gobierno no toma medidas severas para evitar cualquier desórden ó disturbio?

La falta de garantías no es mas que una esplotacion indigna, puesta en juego para exitar los ánimos, para alimentar intrigas de círculo y pandilla, para dar una bandera á los desacatos que meditan los que al desórden económico quieren agregar el desquicio político y social.

En vez de lluvia de oro, habrá lluvia de piedras, dijo el cínico banquero, y sus secuaces intentan realizar esa siniestra profecía.

Entretanto el pueblo está aleccionado y conoce á sus enemigos.

La arbitrariedad, la espoliacion, el fraude, como fin:

La esplotacion, la intriga, la revuelta, como medios:

Esa es la detestable causa de los banqueros quebrados y sus cómplices!

La política honrada y el curso forzoso.

(ARTÍCULO DE COLABORACION.)

Jamás atravesó la República por situacion mas amarga.

El pais sufre y contempla tiempo há una situacion vergonzosa y tirante.

No contentos los verdaderos demoledores con haber acarreado un precipicio y un caos, todavía siguen en su propósito siniestro de romper el equilibrio moral.

Para ellos ya no hay barreras.

Una Cámara que el pais solo puede aceptar como un hecho fatalmente producido, nombrada en una situacion en que la soberanía popular estaba suprimida, no se contenta con que el pueblo la tolere. Quiere mas. Quiere lo que no podria ningun poder, por mas legítimo que fuese su origen, por mas irreprochable que fuera su composicion.

Del seno de esa Cámara surge la desvergüenza y el escándalo de la prolongacion del curso forzoso.

Seamos leales y sinceros.

La mayoría de la Cámara, cualquiera que sea su origen, parece permanecer fiel á la consigna del deber y del honor. Pero la minoría cursista cree en su insensata osadía que aun puede hablarse sin rubor al pais de curso forzoso.

Curso forzoso, que significa supresion de todo derecho! ¡Curso forzoso, que significa el fraude elevado á la categoría de moneda legal! ¡Curso forzoso, que significa el monopolio, la imposicion de un aventurero, la vergüenza nacional, la desolacion de la familia y de la pátria!

¿Qué ha creido la minoría cursista?

Que el pueblo de los Treinta y Tres, el pueblo de la Defensa, puede soportar la iniquidad sin término, y entregarse maniatado á los caprichos estúpidos de una minoría sin orígen en la soberanía popular, sin altura en los propósitos, sin prestigio en el pais!

¿Qué dice, qué piensa, qué quiere el General Batlle?

La *Soberanía Popular* que jamás rendirá culto á ningun móvil impuro, abre horizontes francos, sinceros y elevados al antiguo soldado de la Defensa.

El modesto pero leal tribuno contra la dictadura, mal puede lisonjear á D. Lorenzo Batlle. Pero mientras permanezca al lado del pueblo, en pro de sus intereses honestos, de su salvacion, de su porvenir y de su destino, tendremos para él una palabra de aliento, una palabra honrada, una palabra salvadora.

Le diremos sin tomar participacion directa en su política: Muéstrese enérgico y á la altura de aquellos dias en que la historia lo inscribirá entre los hombres de la Defensa.

Pero le decimos mas.

Ante el curso forzoso callan todos los rencores, cesan las disconformidades entre los que se agrupan en torno de esa bandera que simboliza el ataque contra el agiotismo, contra los quebrados fraudulentos elevados á la categoría de mártires.

El general Batlle lo sabrá; pero si no lo sabe, si vacila ó duda, oiga á un ciudadano honrado que le habla por amor al pais.

¿Quiénes pueden sostener como un derecho la imposicion de monedas falsas?

¿Cuáles en el campo de la práctica, pueden imponer al Gobierno semejante escándalo y tamaña desvergüenza?

Si alguien hubiese, el general Batlle tiene á su favor el derecho, la opinion, la fuerza de la capital.

Pero tiene mas. Tiene la mayoría prestigiosa y distinguida de los gefes de los Departamentos.

El general Suarez se ha pronunciado inequívocamente en esta cuestion, y natural era siendo Ministro del Presidente Batlle. Silveira, Carabajal, Llanes Vidal, Enciso, Gimenez, Rodriguez, Reyes, Tabares, Cardoso, Burgos y tantos otros gefes valientes y prestigiosos, están al lado de la causa del pueblo.

¿Quién hará la revolucion al Gobierno? ¿Cuál será el gigante que levantando el estandarte de Mauá pueda imponer al pais cinco años mas de desolacion y desquicio?

Ante el hecho palpitante haremos un breve paréntesis á la discusion tranquila y elevada á que hemos provocado á nuestros distinguidos amigos los redactores de *El Siglo*, sobre el proyectado Banco del Comercio.

Creemos que la *Soberanía Popular* confundirá su pensamiento y su corazon con *El Siglo*, campeon perseverante contra el escándalo llamado curso forzoso.

B. MARTINEZ.

(*Soberanía Popular*)

El Dr. D. Bonifacio Martinez nos remite lo siguiente:

Sres. Redactores de *El Siglo*.

Con motivo del simpático y festivo banquete con que brindó *El Siglo* á sus amigos, surjieron en aquel momento sentimientos espansivos entre amigos y hermanos políticos.

Nunca me he preocupado de *hechos locales*. Pero para evitar pretestos á la maledicencia, esplicaré el hecho.

Nosotros, los que nos consagramos á la causa pública con abnegacion y desinterés, no podemos estar poseidos de esa fiebre política que anticipa situaciones.

Eso bien lo saben todos, porque si quisiéramos ya hubiéramos formado parte de la política actual. Óiganlo bien, hubiéramos ingresado á la Cámara, no nombrados por Gobierno alguno, sino levantados por la voluntad y el cariño de todo un departamento.

Un banquete sin carácter político, no importa para nosotros otra cosa que una reunion de familia. Allí se puede espandir uno sobre el presente y el porvenir.

El Dr. Ramirez brindó por los propósitos y los nombres de la *Soberanía Popular*.

Se habia querido hacer una esplotacion indigna; y yo presintiendo el porvenir, declaré que lejos de haber discordia, se equivocaban.

Los que han atribuido á *El Siglo* la tendencia de no trabajar sino por la candidatura Muñoz, han incurrido en una vulgaridad y cometido una injusticia.

Los redactores de *El Siglo* no podian sostener la candidatura Muñoz por motivos privados.

Dije entonces y repito: si algun dia esta tierra tiene soberanía popular, el colaborador del diario que lleva este nombre, querrá ir á ser el redactor del *El Siglo* á sostener la candidatura Muñoz, si es que esa necesita propaganda.

Miro el pasado y el presente, como decia el General Pacheco y Obes refiriéndose á D. Joaquin Suarez, y no encuentro en este pais nada mas grande que D. José María Muñoz.

Militar y doctor, héroe y mártir, es el verdadero símbolo de la democracia.

Es moral y útil que se acostumbren á oir el nombre de mi distinguido amigo D. José María Muñoz.

Quedan contestadas las alusiones y los comentarios.

B. Martinez.

Es verdad que en el banquete de *El Siglo*, nuestro amigo el Dr. Don Bonifacio Martinez, hizo alusion á la persona del Coronel D. José María Muñoz, uniendo su nombre á la nueva era que abrirá al pais la verdad de la soberanía del pueblo en las próximas elecciones generales; pero es verdad tambien que nosotros condenamos la evocacion de nombres propios en una reunion espansiva, grata, patriótica, de amigos que podian disentir en apreciaciones individuales, pero que coincidian en propósitos grandes, generosos, de restauracion del sufragio, de verdad de las instituciones, de libertad y progreso.

Dijimos entonces que á grandes rasgos debiamos apreciar los sucesos y los hombres, y que nuestro programa debia ser la verdad de la soberanía popular que no podria sino dar una representacion legítima, sea en el Poder Lejislativo, sea en el Poder Ejecutivo, sea en el Poder Judicial.

Y los pensamientos fugaces y atrevidos volvieron á girar otra vez en ese mar insondable de las ideas, en ese apacible lago de los afectos que abre inmensos horizontes al pensamiento y al corazon, en los gratos momentos de espansion y de entusiasmo.

Eso no quiere decir, sin embargo, que no agradezcamos íntimamente los conceptos halagüeños del Dr. Martinez hácia un hombre para con quien, en nosotros, los vínculos de familia son débiles, en relacion á los de la patria, los principios y las opiniones.

Lo que llama «La Libertad» razones de pié de banco.

Dice ese colega, apologista del Sr. Mauá.

RAZONES DE PIE DE BANCO.

Buscando siempre móviles bastardos, al impugnar el proyecto de la Comision de Hacienda, dicen los señores de «*El Siglo para que sea fácil la marcha de los Bancos; para que no estén espuestos á nuevos apuros y á nuevos conflictos, se fija ya el tipo de los valores que puedan dar en garantía los Bancos etc.*» y concluyen encontrando exajerado el tipo que la Comision de Hacienda da á los papeles del Estado.

Para todo el que tenga nociones de Moral Administrativa, no es un secreto que el legislador no puede ni debe dar á su propio papel menos valor que el que representa segun el interés que goza. Es así que la Deuda Interna, 2.ª série, que es la mas despreciada, gana 6 p.% al año, luego no puede la ley reconocerle un valor menor que el de 50 p.%

Poner la de 1ª Série á 60 p.%, cuando tambien se pagan con puntualidad los intereses, y cuando tiene una fuerte renta para su amortizacion, tampoco es una exhorbitancia.

La deuda Franco-Inglesa al 75 p.% es menos de lo justo porque, antes de esta crisis, no habia vendedores á ningun precio por las garantías que ofrece

La de rescate de tierras, aparte que el Estado tiene obligacion de recibirla por su valor escrito, sea en pago de campos fiscales, sea para la amortizacion, gozará de un interes saltado luego que concluya la guerra del Paraguay.»

Bravísimo, colega.

¿Cual es el objeto de la prestacion de garantías?

¿Garantir realmente la emision ó llenar una formalidad?

¿Adquirir la seguridad de que en ningun tiempo y por ninguna contingencia correrá el peligro de la insolvencia del deudor el tenedor del billete, ó dar valor á las Deudas Públicas?

El decreto de 16 de Julio exijió á los Bancos la prestacion de garantías á satisfaccion de la Comision Fiscal, y la Comision Fiscal interpretando honradamente la mente de aquel decreto, las exijió partiendo de bases diametralmente opuestas á las que el nuevo proyecto adopta, pues cotizó las deudas públicas con un 25 p.% de rebaja sobre su precio corriente.

Verdad es que *La Libertad* opone á nuestra observacion sobre el precio corriente de las Deudas, que están actualmente depreciadas y que recuperarian su justo valor con relacion al interés que tienen asignado, desde que fuese rehabilitado el Banco Mauá.

Pero *La Libertad* no se apercibe cuando así discurre, que en el caso de hacer efectivas las garantías prestadas para los Bancos, tendria necesariamente que coincidir con una nueva crisis y con un abatimiento mayor aun que el de hoy en Deudas acciones y valores de todo género.

En nuestro mercado, aun sin necesidad de crisis y desconfianza, desde que haya necesidad de realizar una fuerte cantidad de Deuda, la depreciacion se haria sentir en grande escala, y he ahí una de las razones porque no es buena la garantía de las Deudas aun apreciadas con un 25 p.% de rebaja en vez de un 25 p.% de aumento segun tiene la original ocurrencia de aconsejarlo la Comision de Hacienda.

Mas sorprende aun al colega cursista que estrañemos que se manden recibir por su valor escrito los títulos de cartera, colocando esa estrañeza de nuestra parte como una prueba del esclusivismo y las prevenciones que nos dominan repecto del Banco Mauá.

La cosa no puede ser, sin embargo, ni mas estraña ni mas disparatada.

Obligar á la Comision Fiscal á recibir por su valor escrito todos los títulos de cartera de un Banco, es el mas descomunal despropósito en que se puede incurrir tratando de garantir eficazmente la emision.

¿Ignora *La Libertad* que pueden haber en la cartera de ese Banco títulos de particulares que no sean buenos ni eficaces para *garantir*, ni apreciados por el 10 p.% de su valor escrito?

¿No se apercibe *La Libertad* que á estar al testo del proyecto, los Bancos pueden llevar á la Comision Fiscal todas las *maulas* de su cartera, las letras y los vales de los *quebrados y los insolventes*, que no escasean en las carteras de ciertos Bancos?

Y á todo eso llama la *Libertad* razones de pié de banco!

La lógica del curso forzoso es original y digna de estudiarse.

¡Como que á la estafa llama honradez, y al curso forzoso *crédito*, y á la bancarrota *salvacion*!

La *Libertad* puede seguir argumentando en esa forma y con esa fuerza de lógica, que á ese paso pronto quitará la venda de los ojos á los pocos *cursistas de buena fé* que se cuenten todavía en el reino del Sr. Mauá.

Traslado á los Diputados cursistas.

Un respetable comerciante nos remite las siguientes líneas:

Sres. Redactores.

Hemos visto al fin el proyecto monstruo que ha sido presentado á la Cámara de Representantes por la Comision de Hacienda, proyecto que entrega las fortunas particulares y la independencia del pais á la discrecion de un Estrangero, y ese Estrangero súbdito del Imperio del Brasil.

En el caso de suscitarse alguna cuestion con el Imperio vecino, cuestion que este, como el lobo con el cordero de la fábula nunca tendrá dificultad en promover, el Banco Mauá, teniendo en su poder todo el medio circulante del pais, puede por un simple movimiento, producir en cualquier momento, no solamente una espantosa crisis comercial y monetaria, sino, lo que es tal vez aun mas peligroso, una crisis y paralizacion no menos completa en la hacienda pública, y el pais se hallará maniatado á los piés de su formidable vecino.

¿Y cual es la compensacion que se le exige al Baron Mauá por un sacrificio tan enorme que se hace á su favor? En el proyecto publicado no aparece ninguna, y solamente podrá sospecharse que exista en algun articulillo ó articulillos suscritos que no han visto aun y probablemente no verán jamás la luz pública.

El proyecto es tan absurdo y las consecuencias atroces que se seguirian de su sancion son tan patentes al mas simple buen sentido, que no vale la pena de discutirse, pero no dejará de ser curioso examinar el valor monetario de la concesion que se pretende hacer al Banco.

El proyecto que acuerda al Banco Mauá una emision de 12.000,000$ de los cuales 6.000,000$ *deben convertirse en oro en 5 años* (que á juzgar de los procederes anteriores del Sr. Mauá probablemente no ha de efectuarse) dándole así el uso, por cinco años de $ 9.000,000 que al interés compuesto de 15% serian en números redondos otros 9.500,000$!! y se le dá además el servicio de todas las deudas de que la remuneracion poco bajará, de otro medio millon! 10.000,000$ de que se hace donacion gratuita á un estrangero cuyos únicos títulos son el de haber dado el dinero de sus acreedores á fomentar una guerra civil contra el mismo partido político que hoy se muestra tan reconocido, y de haber hace un poco mas de cuatro años rehusado cuatro veces la conversion de sus billetes, y de haber dos veces suspendido pagos en el mismo período!

El proyecto á mas del vicio radical de su objeto, parece sufrir de una redundancia innecesaria de artículos, y en mi opinion su esencia se podrá resumir y espresarse con mas claridad en dos artículos como sigue:

Art. 1º Habiendo el Banco Mauá rehusado la conversion de sus billetes cuatro veces en poco mas de cuatro años y habiendo suspendido pagos dos veces en el mismo período y habiéndose hecho por estos actos acreedor á la gratitud pública, se le concede al Sr. Baron de Mauá la facultad de esplotar al público de Montevideo por el término nuevamente prolongado de 5 años, y no bastándole los medios que le dá la ley actual de hacer esa esplotacion á su satisfaccion, se le concede el derecho de aumentar su *capital nominal* hasta seis millones, y su *emision hasta doce millones*.

Para hacer constar el aumento de capital, bastará que el Sr. Baron ponga momentáneamente á la vista los tres y medio millones de aumento, pudiendo, despues de haber hecho la parada de ellos ante la Comision Fiscal, devolverlos á quien se los haya prestado.

Art. 2.º En consideracion de la autorizacion que le acuerda el artículo 1.º, el Sr. Baron, movido de un espíritu de liberalidad y benevolencia hácia el Gobierno de la República, conviene en *prestar* á este, bajo las condiciones que se convendrán, *una parte* de su esplotacion.

Si este proyecto ha nacido del seno de la Comision de Hacienda, no hay sino inclinar la cabeza respetando los fueros de la H. C.; pero si como se congetura, hubiera sido confeccionado por el Sr. Baron, permítanme, Sres Redactores, que les pregunte á Vds.: ¿si no habria sido el colmo del cinismo y de la impudencia? ¿Y en qué habrá estimado este señor los conocimientos y aun la honradez de los hombres de este pais, cuando se haya atrevido á lanzar un proyecto semejante?

S. N.

Dictámen de la minoría.

Honorable Cámara de Representantes.

La Comision de hacienda en minoría, viene á su vez á presentar su dictámen, sobre los dos proyectos que han dado ocasion á la mayoría de la Comision para presentar un dictámen y un proyecto con el cual los infrascriptos no han podido menos de disentir profundamente y rehusado tomarlo siquiera en consideracion. La apreciacion de los proyectos que el P. E. remitió no es por cierto la causa de este disentimiento capital, porque si bien podia la minoría discutir en algunos puntos de detalle, no podia menos de suscribir al pensamiento de habilitar al Gobierno de los medios necesarios para hacer frente á los compromisos que pesan sobre la Nacion.

Pero es que la H. Cámara va á ver con sorpresa, estamos ciertos, que so pretesto de dictaminar sobre esos dos proyectos, circunscripto el uno á autorizar al P. E. para cobrar los derechos de Aduana al contado y el otro para emitir títulos consolidados hasta donde sea necesario para atender al pago de la deuda exigible, se presente un nuevo proyecto que consagra su segunda seccion á la rehabilitacion de los Bancos quebrados, y á la prolongacion del plazo *improrogable* por el cual se impuso al pais el curso forzoso de los billetes de los Bancos particulares.

Prescindiendo por el momento del pensamiento en sí, de su ilegitimidad, de su inmoralidad, de su inconsecuencia, debemos hacer notar á la Cámara lo irregular é inusitado del procedimiento adoptado por los miembros de la mayoría de la Comision de Hacienda.

Si los SS. RR. que componen esa mayoría querian presentar un proyecto semejante sobre asuntos que se rigen por leyes que no pueden ser *alteradas ni modificadas* sin cometer atentado, sin violar la fé pública, sin espoliar á los que trataron y contrataron bajo la fé de la nacion solemnemente empeñada, han debido hacerlo como simples representantes.

Pero se ha querido proceder así para suprimir trámites, para dar mayor autoridad al pensamiento que la mayoría de la comision viene á presentar á una Cámara que no hace un mes todavía, que inspirándose en los severos principios del derecho, en las altas conveniencias del pais, en las sugestiones generosas del mas noble patriotismo, declaró por una sancion solemne que no se ocuparía de ningun proyecto que tuviese por objeto atentar á la ley preexistente sobre Bancos violando los derechos legítimamente adquiridos.

Pero ni siquiera es dado á la Comision en minoría preocuparse del fondo del proyecto, porque no le está encomendado dictaminar sobre ese particular, serán sobre los dos proyectos remitidos por el P. E. que absolutamente ningun género de relacion tienen con los Bancos que cayeron en liquidacion forzosa, y se liquidan bajo el imperio de la ley que esta propia Cámara autorizó por el voto de confianza concedido al P. E. en 15 de Julio próximo pasado.

La Comision en minoría se limitará pues á dictaminar sobre aquellos proyectos y aconseja á V. H. su sancion con las modificaciones que introducirá en la discusion particular.

Juan F. Rodriguez—Alejandro B. Chucarro.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 4 DE MAYO
Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Senadores, Chucarro, Acosta y Lara, Gomenzoro, Vidal, Reyles, Vidal y Rodriguez, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de Milicia se espide en los asuntos relativos á los Sres. Graceras, D.ª Ventura B. de Lopez, Armo Aduranti Dawarith—Repártase.

Se entra á la órden del dia.

Se pone en 2.ª discusion el proyecto, referente á permisos para edificar, cercar etc. y es sancionado habiendo usado de la palabra el Sr. Gomenzoro para esplicar el móvil que habia servido de norma á la Comision para reducir de varas á metros las medidas estipuladas en el proyecto remitido por la Cámara de Representantes.

Se lee el proyecto prohibiendo la enagenacion de islas y el informe de la Comision de Hacienda.

El Sr. Presidente—en discusion general.

El Sr. Gomenzoro, se manifestó de acuerdo con el informe de la Comision de Hacienda; concluyó pidiendo le prestara el Senado su adopcion al Proyecto de la Cámara de Representantes.

El Sr. Lara, dijo: que se debia suprimir la última palabra del proyecto en discusion, que para el efecto hacia mocion.

No siendo apoyada esta mocion, se somete á votacion el proyecto y es aprobado en 1ª discusion.

Se lee el siguiente proyecto y el informe.

La Cámara de Representantes en sesion de hoy ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Los terrenos comprendidos dentro del radio que demarcaba á esta ciudad la antigua muralla, se declaran salidos para siempre del patrimonio fiscal, cualquiera que sea el título legal con que los posean los particulares.

Art. 2.º Esceptúanse, los que, por reversion, hubiesen vuelto ó puedan volver al dominio público, y no estén prescriptos.

Art. 3.º Comuníquese etc.

Sala de Sesiones Montevideo, Abril 14 de 1869.
Laviña—Presidente.
Cárlos M. Nara—Secretario

El Sr. Presidente: está en discusion general este asunto.

El Sr. Gomenzoro, miembro informante de la Comision de Hacienda en un ligero discurso, esplicó las conveniencias que reportaria la Nacion, si la Cámara prestaba su sancion al proyecto en discusion.

Se somete á la discusion general y particular y es aprobado en 1.ª discusion.

Se sigue con el proyecto de resolucion sobre la solicitud del coronel Brouart.

Se pone en discusion general.

El Sr. Acosta y Lara—En vista de ser este asunto de trámite y de fácil resolucion, hago mocion, para que se suprima la 2.ª discusion.

Siendo apoyada esta mocion se votó y fué sancionado lo mismo que el proyecto de la comision respectiva.

Se dá cuenta de la solicitud elevada á la Cámara por las hijas del Sargento Mayor Martinez en la que recayó el siguiente despacho:

El Sr. Presidente: en discusion general este asunto de D.ª Clara y D.ª Sabá Martinez sobre pension por gracia especial.

El Sr. Reiles—Hago mocion para que se suprima la segunda discusion.—Siendo suficientemente apoyado se somete á votacion, y resulta sancionado así;

Vuelva la solicitud á las peticionarias para que legitimen su personería con la intervencion de curador nombrado en debida forma.

Montevideo, Abril 28 de 1869.
Juan Leon de las Casas.—Tomás Gomenzoro.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION SIN NÚMERO DEL 4 DE MAYO.

Reunidos en el Salon de sus sesiones á las tres menos cuarto de la tarde los Sres. Representantes, Laviña (presidente) Chucarro (D. Alejandro) Vidal (D. Francisco) Chucarro (D. Eduardo) Fajardo, Herosa, Solsona, Mac-Eachen, Ximeno, Rodriguez, Labrousse, Lacueva, Latorre, Sosviela, Vilaza, Acosta, Perez (D. Felipe) Solsona y Lamas y Ferreira, el Sr. Presidente dijo, que no habiendo número, no podia constituirse la Cámara para que habia sido convocada; quedando citada para el dia inmediato, para que la minoría tomara las disposiciones que en tales casos ordenaba el Reglamento.

El Sr. Ferreira dijo, que como la Cámara estaba citada para el próximo dia á las dos de la tarde para Asamblea General, hacia mocion para que se transfiriese la hora de la sesion para alejar hasta el pretesto que podria invocarse de no asistir á la Cámara por la concurrencia de la Asamblea General.

La Cámara quedó citada para el dia inmediato á las 3 de la tarde.

Crónica Parlamentaria.

5ª SESION ORDINARIA SIN NÚMERO DEL 4 DE MAYO.

Presidencia del señor Laviña.

Sres. presentes: Chucarro (Don E.), Chucarro (Don A.), Vidal (Don Fco.), Fajardo, Herosa, Solsona, Mac-Eachen, Ximeno, Rodriguez, Labrousse, Lacueva, Latorre, Sosviela, Vilaza, Acosta, Perez (D. Felipe), Solsona y Lamas, y Ferreira y Artigas.

Con aviso de no poder asistir: los Sres. Sayago, García, De María, Martinez, Reyles, Magariños, Castro, Pais, Delgado, Cabral, Aguiar, Terzanos, Vidal (D. M.), Perez (D. M.), Moran, Silva, Massera, Zavalla, y Lavalleja.

Nara, Secretario.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

SESION DEL 30 DE ABRIL DE 1869.
Presidencia del Señor Don Juan R. Gomez.

Con asistencia de los Sres. Vocales Ellauri, Ferreira, Lapuente, Ximeno, Otero, Labrousse, faltando sin aviso los Sres. Herrera y Paullier.

Abierta la sesion, se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia:

La Comision de Obras Públicas eleva el informe de la Inspeccion G. Municipal sobre la solicitud del Sr. Gerente de la Sociedad Fomento de las Tres Cruces, referente á la apertura de calles en esa localidad.—Leido el informe, se acordó manifestar á la referida Sociedad que en cuanto al tránsito de carretas por el camino «8 de Octubre», no se hace lugar por estar espresamente prohibido por disposicion Superior de fecha 11 de Febrero ppdo.; y en cuanto á la apertura de las calles deberá presentar la conformidad de los vecinos á ceder el terreno que se tome para abrirlas.

La Comision de Salubridad informa sobre la nota del señor don Santiago Martin, relativa á separacion del cargo de Inspector—Leido el informe, recayó en él la siguiente resolucion:

En mérito de las razones que espone la Comision de Salubridad, apruébase la separacion que se ha hecho del referido empleado, aprobándose el nombramiento que se hace en la persona de don Andrés Muñez, para subrogarlo en el cargo de Inspector de comestibles y bebidas.

La Inspeccion de comestibles y bebidas se sujetará al presupuesto que oportunamente se remitirá á la Comision de Salubridad.

Concluidos los asuntos á la órden del dia, se entró á tratar del presupuesto sancionado por el Cuerpo Legislativo, que aun no ha sido comunicado á esta Corporacion.

Algunos miembros hicieron presente la necesidad de que se adoptase una resolucion á fin de saber si los presupuestos de Abril se han de formular por el presupuesto del año ppdo., ó por el sancionado por el Cuerpo legislativo, en vista de no haberse aun comunicado.

Puesto el asunto á consideracion, se acordó que se formulasen por el antiguo, dejando á salvo el derecho de los empleados á cobrar el aumento de sus sueldos que se les ha acordado.

Se resolvió solicitar del Sr. Ministro de Hacienda el presupuesto sancionado por el Cuerpo Legislativo, á fin de poderlo poner en vigencia desde el 1.º del entrante Mayo.

Por la Contaduría y Tesorería se formulará un Estado de los recursos con que cuenta la Corporacion para hacer frente á ese presupuesto.

Concluido este asunto, se acordó dirigir una nota al Gobierno á fin de que se permita continuar á la Corporacion en la posesion del mercado viejo mientras no se proceda á su demolicion, con el objeto de destinarlo á diversos géneros de comercio como cafées, fondas, tiendas etc., cuyos establecimientos cesarán á la primera órden del Gobierno—Se acordó en seguida sacar á licitacion el impuesto establecido á las carretas de pasto y fruta por el término de un año.

La Comision de abasto y tabladas, eleva con oficio cópia de la guia manuscrita con que introdujo una tropa don Ramon Silveira, manifestando haber exigido y obtenido del comprador la responsabilidad del caso.

Leido el informe, se acordó que se elevase con oficio, manifestándose al Superior Gobierno la necesidad de que se remitan guias impresas á los departamentos.

Se levantó en seguida la sesion á las diez, habiendo empezado á las siete y media de la noche.

EXTERIOR

Miscelánea.

Los diarios de Nueva York se ocupan casi alarma-[…]

[…] córder, 1 juez de ciudad, uno de Oyer and Terminer, 2 secretarios y 34 empleados en el Tribunal de Sesiones, 10 cárceles, cuarteles y retretes con 11 alcaides y demas empleados, y finalmente cuatro coroners ó jueces del crimen.

Por esta complicada maquinaria para la administracion de justicia, la metrópoli paga, á saber:

Policía.	$ 2.900,000
Tribunales..................	92,300
Attorney....................	37,000
Coroners..	84,000
Recorder....................	13,300
Juez de ciudad	13,000
Tribunal de sesiones..........	52,000
Tribunales especiales.........	16,000
Estraordinarios........	15,000
Cárceles....................	40,000
Total..............	$ 3.212,590

O sean $8 800 diarios para conservar el órden y defender la propiedad. Y qué resulta? El número de delitos es la mejor contestacion. Menos trabajo cuesta por supuesto señalar defectos, que buscarles el remedio; pero aquí se necesita uno esencial, y sin temor de equivocarse, puede decirse que la eleccion de los jueces los asocia con las clases mas malas de la sociedad resultando de esto que muchos crímenes permanecen impunes. La policía que conoce á los malvados debe tener la facultad de detenerlos y registrarlos en donde los encuentre; la de destruirles las madrigueras en donde se fraguan los crímenes: en una palabra, la policía debe tener mas poder *preventivo* del que hoy tiene á causa de las inmunidades de la persona, cuya garantía no debe cobijar á los criminales públicamente conocidos. Debe armarse una cruzada de la sociedad contra sus enemigos comunes, sin temor de quebrantar libertades y derechos que no corresponden á los autores y fautores del crímen.

El artículo del *Times* entra en varios pormenores puramente locales sobre la comision de los delitos y la impunidad de los malhechores, que no tienen objeto justificable en este ligero análisis.

—Un problema importante para la explotacion de los caminos de hierro acaba de ser resuelto por los ingenieros anglo americanos. Acontece que dos caminos de hierro tienen colocados los rieles á distancias diferentes, de manera que el carro de uno no puede pasar al otro. Así sucede con los ferrocarriles de España y Francia y con algunos de los mismos de los Estados Unidos, en donde los carros del Erie por ejemplo, no pueden pasar, por ser mas anchos, á ninguna de las líneas con que entronca. La dificultad está allanada, porque se empiezan á construir carros cuyas ruedas corren sobre el eje y pueden ajustarse á cualquier ancho en los carriles; despues de lo cual se aseguran con llaves. De esta manera un tren pasa de un camino mas ancho á otro mas angosto ó viceversa, sin que sea preciso descargarlo como se ha hecho hasta ahora.

—El general W. W. Burns, comisario del ejército de los Estados Unidos, presidió en Nueva York una reunion cuyo objeto consistió en examinar cierto nuevo método para conservar frescas las carnes de animales.

La res antes de ser degollada inhala el as óxido-carbónico y cuando empieza á faltarle la respiracion muere bajo el cuchillo del carnicero. Ocho cuartos de carne de vaca y cuatro carneros fueron colgados en la espaciosa retorta, cuyo aire fué convertido en gas óxido carbónico y en gas ácido sulfuroso que penetran muy bien la carne, dejándola tan sana y fresca como se encuentra al matar la res.

Un carnero que tenia 60 dias de muerto se hallaba tan bien conservado como si acabase de morir. El gusto de la carne y sus propiedades nutritivas en nada varian. El método ha sido inventado por el Dr. Yengees, de Nueva York. El gobierno federal aun no ha resuelto adoptarlo para el ejército pero la decision debe saberse muy pronto.

Los exesivos gastos de artículos de escritorio en el gobierno inglés hicieron decir, poco hace, al fiscal del ramo, que los lores debieran soltar sus plumas cuatro ó cinco veces. El congreso de Washington tiene que cortar ó acortar mas que plumas, pues entre los gastos de escritorio se cargan alfileteros, cepillos […]

[…]

NOTICIAS DIVERSAS

[…]

FOLLETIN 18

EL MÉDICO DE ALDEA

POR H. DE BALZAC

[…]

estraccion del sebo de los animales por medio del vapor á alta presion

Hemos visto una muestra del sebo y unos caracteles sacados en un experimento hecho en presencia de un industrial que teniendo el proyecto de establecer una grasería en el campo, quiso antes de resolver á cuál de los sistemas conocidos daria la preferencia, ir á ver trabajar este nuevo invento.

Regresó enteramente satisfecho, reconociendo en él todas las economías que se deben buscar en establecimientos industriales, como economía de tiempo y de brazos.

Con las tinas giratorias de Mr. Poussart se hace en seis horas el trabajo que generalmente se hace en 19 horas en las tinas de madera, sin que los hombres operarios tengan la incomodidad de entrar en las tinas para la carga y la descarga, siendo al mismo tiempo el sebo de superior calidad, con un rendimiento mucho mayor, anunciado por el inventor y certificado por un saladerista muy conocido que presenció unos cuantos experimentos de comparacion hechos mitad en sus tinas de madera, mitad en las tinas de fierro del sistema Poussart.

Sabemos que pronto se debe plantear una gran grasería del sistema Poussart cerca de una de las estaciones del Ferro-carril del Sud, en un paraje donde no faltará como alimentarla.

Deseamos á este establecimiento pronta realizacion y la mayor prosperidad.

Federico Guzman.

PIANISTA DE CHILE.

Desde su mas tierna edad, Federico Guzman demostró aptitudes musicales. Su padre que era un distinguido profesor le dió las primeras lecciones, y en corto tiempo el jóven Federico supo ejecutar las obras de los maestros que interpretaba ya con sentimiento y buen gusto. Pero nada hacia presagiar aun la extraordinaria ejecucion que debia adquirir posteriormente.

Al mismo tiempo que su ejecucion se mejoraba, su inteligencia le suministraba preciosos temas que, sin conocer las primeras nociones de armonía, traducia en el piano, así como escribia sin cometer ninguna falta contra las reglas. Un dia se presentó en Santiago el célebre Gottschalk, y habiendo llamado su atencion el talento de Federico Guzman, le aconsejó un viaje á Paris á fin de darse á conocer como artista mientras completaba su educacion musical. Este consejo de parte de un hombre como Gottschalk decidió á Federico Guzman á embarcarse para Europa.

Llegado á Paris hace dos años, Federico Guzman se puso á estudiar la composicion musical bajo la direccion de M. M. de Groot. En dos meses salva ya tanto como los mas adelantados, y podia escribir las fugas mas complicadas. Entonces dió su primer concierto en la sala Herz, en compañía de su señora, que pasee tambien un notable talento de pianista.

No solo su mérito extraordinario y su marcada originalidad les valieron desde luego un gran triunfo, sino que estranjeros artistas se granjearon tambien las mas vivas simpatías en las reuniones aristocráticas y en las reuniones artísticas, y todos los salones [illegible]

[illegible]

Buenos Aires y el Rosario, cuesta 30 pesos papel, y ha sido tan liberal la tarifa, que prohibe las abreviaturas ó mas bien dicho supresiones gramaticales propias del lenguaje telegráfico, tales como los artículos y preposiciones.

Pero no es esto todo. La abnegacion de la empresa llega hasta el punto de no cobrar por los signos de puntuacion, *excepto* los paréntesis, guiones y comillas, de manera que, por servir al público se expone á fundirse dando gratis el uso de la coma, admiraciones, acentos, etc.

Litoral—Ayer recibimos periódicos de Mercedes, Salto y Paysandú, entre estos últimos *El Pueblo* cuya presencia la tomamos como un milagro.

Nada contienen que merezca la pena de mencionarse.

Representacion de las ratas—El millon y pico de esos animalitos que desde luengos años está domiciliado en el Mercado Viejo, ha dirijido la siguiente representacion á la mayoría de la Comision de Hacienda:

Honorables señores:

Elevamos nuestra humilde voz hácia vosotros como amigos de causa, (dicho sea con el debido respeto) á fin de que os digneis arbitrar recursos para que cese el hambre que nos devora, cuya calamidad fue profetizada hace algunos meses por un apóstol del curso forzoso.

Sabeis bien que nos alimentábamos holgadamente con los desperdicios del mercado que es la cuna de nuestro [illegible], y que faltándonos ese medio tradicional de satisfacer las necesidades de la vida, nos veremos espuestos á espichar de debilidad ó á invadir los archivos públicos y las almacenas del pacífico ciudadano. Hoy, ha llegado desgraciadamente ese caso, y allá para nuestros adentros nos hubiéramos dicho el tremendo *lasciate ogni speranza*, si la propaganda que haceis por la prensa en pro del curso forzoso, que para todos estómagos es un alimento mas nutritivo que el estracto de carne de Liebig, no trajera á nuestro ánimo afligido la profunda conviccion de que entre los Representantes de nuestro país contamos con muchos amigos vinculados a nosotros por un mismo modo de pensar en la gran cuestion económica.

Pediros gracias y privilejios sería una injusticia, tanto mas notoria cuanto que por lo que vemos todos esos dones de la benevolencia están destinados á favorecer las pretensiones salvadoras del Sr. Baron de Mauá. Humildes y contentadizas ratas, sin mas facultades intelectuales que las de roer y dijerir, solo pedimos que se ponga en vigencia en favor nuestro aquella disposicion ministerial alimenticia del Dr. Rodriguez Caballero, motivada por una situacion análoga á la que nos aflije hoy, que si mal no recordamos tuvo orígen en la crísis bancaria cuya cola nos está dando envidia por su estension y flexibilidad.

Aceptad, Honorables Señores, la espresion de nuestra sincera gratitud etc. etc. etc.

Un millon y pico de ratas de ambos sexos.

(Garantido).

Secretaría del Senado—Montevideo, Mayo 4 de 1869.—La Cámara se reune mañana á la 1.ª para dar cuenta.—*Aguilar y Leal*, secretario.

[illegible]

Basta por hoy, porque ademas de no tener la costumbre de escribir para el público, temo, por no conocer bien el idioma, si me estiendo, decir algo que pueda herir susceptibilidades y acarrearme algun acto violento. Rogándole entre tanto quiera dar cabida á estas líneas en su apreciable periódico me repito su atento S. S.

R. A. Villiams.

Hé aquí la nota á que me refiero:

Directorio del Banco Comercial.

Salto, Abril 28 de 1869 á las 9 de la mañana.

Al Sr. Gefe Político del Departamento, Coronel D. Gregorio Castro.

El infrascrito participa á V. S. que habiendo reunido el Directorio conforme lo ha comunicado en su nota de ayer, este ha resuelto, que ni el Presidente ni el Directorio tienen autorizacion para hacer la entrega del Banco, por cuanto no considera como Comision á los dos miembros actualmente existentes, porque son cuatro los que componen esta, segun el Superior Decreto de 22 de Julio, notificado á este Directorio por el Sr. Ministro de Hacienda, y ademas cree que solamente la Asamblea general de accionistas es la que puede y le corresponde, como únicos dueños del establecimiento, adoptar una resolucion en este desagradable negocio, á la que oportunamente dará cuenta en la próxima reunion á que estan convocados.

No obstante esto, es el deseo y el deber de poner de su parte todos los medios á su alcance, en resguardo de los intereses generales del Banco y evitar desagradables consecuencias de lo que considera un acto violento contra su propiedad, el Directorio cree que hay un medio justo para zanjar las dificultades que se han suscitado, que consiste en que los accionistas nombren una Comision para liquidar el Banco con intervencion de uno de los miembros de la Comision Fiscal en las operaciones diarias, hasta que el Banco hubiese pagado todos sus depósitos y cuentas corrientes: chanceladas estas, entregará á la Comision Fiscal un 50 p.% de las cobranzas de sus deudores, destinado á la amortizacion de sus billetes, debiendo en este caso devolver ella valores por el monto de lo que se le entregue en efectivo, hasta que quede estinguida la emision, con los valores que ellos vayan á la vez realizando de las garantías que ya tienen en su poder.

La Comision liquidadora tendrá intervencion en los casos de ejecucion de los valores que existen depositados en poder de la Comision Fiscal en garantía de su emision.

Este medio, en opinion del Directorio salvaria los intereses generales de muchos quebrantos y con ese objeto suplica á V. S. se sirva elevar esta solicitud á conocimiento del Superior Gobierno, sin perjuicio del proyecto elevado anteriormente y de cualquiera otro arreglo ó solucion que pueda darse á la cuestion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado—*R. A. Williams.*

AVISO.

El Directorio del Banco Comercial.

Previene que no reconoce facultad alguna en Don Ramon Alvardy y D. Antonio Martinez para cobrar á los deudores del Banco Comercial y que estos no de- [illegible]

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa del 4 de Mayo de 1869.

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS — OPERA ITALIANA Y BAILE

[illegible]

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

REMATES

[illegible]

ADUANA

[illegible]

VARIEDADES

[illegible]

SOLICITADAS

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

LINEA DE VAPORES — AGNESE

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

Para Vigo — Para Buenos Aires — Vapor Nacional — El vapor inglés "Adele" — Para Génova

[illegible]

FABRICA DE BILLARES

DE

COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

Y

122—CALLE DE CERRO-LARGO—121

a.21-1m.

FELIZ DESCUBRIMIENTO

DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

Aprobado por la honorable Junta de Hijiene Pública de la República Oriental del Uruguay.

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Metz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este exelente jarabe es que se prepara con plantas frescas que crecen en el Alto Uruguay, siempre escojidas con esmero, bajo la inspeccion del autor. En efecto, bien conocidas son las virtudes del gran número de plantas, sino, pregunteseles á los habitantes de nuestra campaña; el criador nos manda las enfermedades, pero tiene el cuidado de darnos el remedio de ellas, y no se debe sino estrañar que hasta hoy ninguno se haya ocupado de estudiar las plantas pectorales del Uruguay, cuando por la temperatura tan cambiante del pais, las enfermedades mas comunes son las del pecho. Por este motivo el Sr. Rod. Metz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, y sus esfuerzos han sido coronados del mayor suceso, puesto que puede ofrecer hoy a los dolientes un medicamento mejor que ninguno importado, ya que los que se importan han sido hechos para enfermedades contrarias en tierras lejanas, en las cuales puede ser muy bueno, pero de ninguna modo lo serán en hemisferios opuestos, como los productos de estos mismas, sin contar que los viajes alteran siempre mas ó menos los medicamentos compuestos.

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tós, resfriados, tós convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exijir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Metz.

66—DEPÓSITO CALLE PIEDRAS—66

m.10-p-dia p.S

BLIN & BOLONDO

269—CALLE DEL CERRITO—269

EN ESTA CASA SE VENDEN POR MAYOR Y MENOR

VINOS TINTOS Y BLANCOS, FINOS Y ORDINARIOS

EN BORDALESAS Y MEDIAS BORDALESAS

VINOS FINOS EN BOTELLAS Y MEDIAS BOTELLAS

DE

BURDEOS: TINTOS

Macau (Macau)
Ludon
Margaux
Vieux Médoc
Branne-Cantenac
Chateau-Leoville
Saint-Pierre
Saint-Emilion
Chateau-Lagrange
Chateau-Larose
Pichon-Longueville
Chateau-Margaux
Haut-Brion
Chateau-Lafite

Grand vin Chateau-Margaux 1858
Grand vin Chateau-Latour 1858
Grand vin Chateau-Lafite 1858

BURDEOS: BLANCOS

Barsac
Haut-Sauternes
Suduiraut
Chateau Coutet
Chateau-Yquem

CHAMPAÑA

Vve. Clicquot.

BORGOÑA

Pommard
Volnay
Romanée
Corton
Nuits
Beaune
Chambertin
Chablis.

Rhin
Oporto tinto y blanco
Jerez
Málaga
Moscatel
Madera

Coñac, varias marcas
Vermouth, Ajenjo, Rhum.
Licores de Martinica
Chartreuse, Raspail
Kermann, Curaçao
Anisete de Burdeos
CERVEZAS

Aguas minerales legitimas de Seltz, St. Galmier etc.
Conservas alimenticias francesas de todas clases.

a.11-1-m dia p.S

CIGARROS INDIOS
DE CANNABIS INDICA
GRIMAULT Y C.ª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el *Cannabis indica* ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.

Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

LOS MÉDICOS del universo entero emplean con el éxito mas lisonjero, el Fosfato de hierro soluble de **Leras** para la curacion de los colores pálidos, los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre: para dar al cuerpo el vigor y la dureza natural de las carnes y facilitar el difícil desarrollo de la pubertad. Con efecto se medicamento se halla todo reunido para que se tenga en él una confianza sin límites: reune primero suen composicion los elementos de los huesos y de la sangre, y su autor M. Leras, es doctor en ciencias, farmacéutico, profesor de química, inspector de la Academia y ha sido nombrado recientemente caballero de la Legion de honor. Debemos añadir á todas estas recomendaciones, las apreciaciones de los facultativos y sábios distinguidos, entre las cuales citaremos las siguientes:

Debe clasificarse entre los ferruginosos que hacen bien á los enfermos, cuyos órganos digestivos [illegible] preparados de hierro.
SOUBEIRAN, *profesor en la Escuela de medicina y farmacia.*

A mi modo de ver es la mejor preparacion ferruginosa, cuya administracion produce resultados mas rápidos.
ARAN, *médico del hospital de Santa Eugenia.*

Por su forma líquida tiene ventajas inmensas sobre las píldoras; segun mi opinion es superior á las preparaciones iodadas.
ARNAL, *médico de S. M. el Emperador.*

No conocemos entre todos los ferruginosos ningun otro preparado que obre tan pronto y favorablemente sin fatiga para el estómago.
BELLOC, BAUME, BIGOT, FOLLET y PREVOST, *médicos en los hospitales.*

El resultado de esta preparacion me parece seguro y rápido.
DEBOUT, *redactor en gefe del* BULLETIN THERAPEUTIQUE.

Entre todas las preparaciones ferruginosas es con esta con la que he obtenido mejores resultados.
GUIBOUT, *médico de los hospitales.*

VELOCÍPEDOS

PARA SEÑORAS

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

Los introductores directos de carruajes (calle Paysandú núm. 13, entre Cindadela y Florida), acaban de recibir por los últimos buques del Havre un grande y variado surtido de carruages y volantes de cuatro asientos, para uno y dos caballos, todo construido para este pais en la gran fábrica ya muy conocida aquí como en todas las capitales de Europa de los Sres. Dufour frère et fils de Périgueux, que han obtenido los primeros premios en todas las esposiciones.

Por evitar detalle, diremos que se hallan en este momento en venta:

CARRUAJES DE GRAN LUJO

4 Landeaux	2 Coupés	4 Dog-cart
5 Volantas	8 Victorias	3 Tilburys
6 Phaetones	6 Calesas	2 Ducs
3 Breacks	4 Americanas	4 Milords.

20 VELOCÍPEDOS

60 pares de arreos de lujo, para uno y dos caballos.
Gran surtido de cepillos y objetos de cochero.
Id. id. de cueros para capotas de coches.
Id. id. de ruedas sueltas en blanco.

Todos los artículos arriba espresados serán vendidos á precio de fábrica.

Para cerciorarse de la verdad, se invita al público á ir á visitar ese gran establecimiento. Está siempre abierto y encontrarán allí con quien tratar. m.4-1m.

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lunes.......................... **Rio Uruguay**
Los miércoles...................... **Villa del Salto**
Los viernes........................ **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
[illegible]
Para mas informes dirigirse á la Agencia.
Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 6 de la tarde.

ELIXIR DEL DOCTOR THERMES

APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA, EMPLEADO EN LOS HOSPITALES DE PARIS

Precio del Frasco : 5 francos

Ocupa el primer puesto entre las preparaciones de hierro mas asimilables.— El ELIXIR DEL DOCTOR THERMES se emplea diariamente en los hospitales de Paris, principalmente en el Hotel-Dieu (servicio de la Facultad de Medicina de Paris) [illegible] á las hemorragias, ó [illegible] gastados por trabajos intelectuales, abusos de todo género, etc. [illegible]

DEPOSITO GENERAL

En casa de E. GALLOIS, farmacéutico del Emperador, plaza Vendôme, 2, en Paris.

Se halla en todas las buenas boticas de America.

Precio del Frasco : 5 francos

Depositario en Montevideo, G. Imbert, calle Arapey núm. 191.

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA
DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas celebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre*, las *perdidas de sangre*, *disenterias* y *diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Deposito: **Farmacia Labélonye y C.ª, 99, rue d'Aboukir. — Paris.**

Depósitos en *Montevideo*, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y C.ª.

IDIOMA INGLÉS

El profesor abajo firmado tiene dos clases en la noche: una de 6 á 7, y otra de 7 á 8. Calle del Rincon, 135, en la plaza Constitucion. m.1.º-1m. *Diego Irlande.*

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. ll. 25 perm.

BOTICA HOMEOPATICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

m. 5-perm.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis numero 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de [illegible]

Schenk y Heñen.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAYSANDU

Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83

m.10-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.

m.9p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Se recibe *moneda corriente* á plazos fijos.
Por tres meses .... al 9 0/0 anual.
Por seis meses .... al 12 » »
Se recibe *oro*:
En cuenta corriente al 2 0/0 anual.
A plazos fijos .... 3 5 » »
Con 30 dias aviso ...... al 5 0/0 » »
Descuentos: convencionales.

m.1º-4m.

MACETAS

MACETAS

MACETAS DE BARRO PARA PLANTAS

Se ha recibido una partida; calle del Cerro-Largo, núm. 30. a.30-1m.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas [illegible] con los operarios á su cargo. [illegible] calle del Ituzaingó núm. 154, entre 25 de Mayo y Colon—por la mañana hasta las 10 y de las 2 en adelante. m.13-per.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — **TAPAS** de carretas — **TOLDOS** de patio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

ATENCION

BUENO BONITO BARATO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON, NÚM. 86

Hay botines para hombre desde 2.50 $ hasta 6 $ par, de buen cuero de perro y á la escocesa, de las acreditadas fábricas de Pollak, Forber, Furner, Bros. Hide y Ca.

Hay botines alemanes, ingleses y franceses superior calidad, de prunela negra y de colores ó cabritilla para señora, desde 2$ á 2.50 $ par, de las fábricas de Jolly Masset y Ca., y de la acreditada casa introductora en esta plaza de E. Quincke.

Botitas cuero de perro de lindísimos colores para señora, última novedad, á 3.50$ par, y la misma clase para niños, á 2.50 $ par.

Botines de fantasía para señora y niño, á precios sumamente baratos.

Botines de castor forrados de abrigo para señora á 17 y 20 rs. par, y doble suela á 22 rs. par; idem para niños, igual clase, á 15 rs. par; medios botines de castor forrados de abrigo para señora, á 8 rs. par, botines abiertos para niños, de igual clase, cosidos, de todos colores, á 5 rs. par.

Y una infinidad de calzado á precios baratísimos.

NOTA—Se construyen botines de cabritilla, cuero de perro ó becerro, confeccionado á medida para hombre, á 60 rs. par, del mejor trabajo del pais, garantido.

Acudir y verán la realidad y baratura de calzado en la zapatería *La Providencia*, calle del Rincon, 86. a.28-p.

ARMERIA

Y CUCHILLERIA

POR MAYOR Y MENOR — POR MAYOR Y MENOR

DE GAQUEREL Y C.

137—RINCON—137

Escopetas Lefaucheux, escopetas de Eibar, escopetas para señora, escopetas para niños.

Cartuchos y cartucheras de todos sistemas, polainas, morrales, polvorines, municioneros, espuelas, estribos y frenos brasileros y orientales, espadas, facones, puñales y todos los artículos del ramo de armería y cuchillería.

a.6-1m.-dia p.S.

Almacen del Universo

CALLE YTUZAINGO N. 74.

En dicho almacen se halla un variado surtido de vinos, como son Champagne, Oporto, Burdeos, Borgoña, Jerez, Alella, Priorato y etc. Licores de varias clases, conservas alimenticias, dulce, porcelana, loza y cristales, cigarros de la Habana y Bahia y un surtido general de comestibles muy frescos. Todo á precios muy acomodados. **Se lleva á domicilio sin recargo en los precios.—Ojo**—kerosene á 6 vintenes cuarta y el galon 6 reales. Aprovechar la ocasion. Se garante su buena calidad. a.13-1mes.

ZUECOS EN DEPÓSITO

CALLE URUGUAY, NÚM. 12 Y 14

Zuecos franceses
Zuecos abotinados
Zuecos calzados del pais

A PRECIO MODERADO Y BARATO

a.24-1m.

LETRINAS PORTÁTILES

DE NUEVO SISTEMA CON INODORO

BALDES INODOROS

Y FILTROS DE TODO TAMAÑO

Los hay superiores y á precio muy reducido, en el gran almacen de L. Casati, calle 25 de Agosto núm. 128 y 130.

Además, un gran surtido estufas y cocinas americanas.

Apresurarse los interesados.

a.21-1m.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Se descuentan conformes á oro, garantidos, ó vales por oro, acompañados de conformes á moneda corriente.

Montevideo, 22 de Abril de 1869.

a.23-1mes.

ATENCION

A LO BUENO Y BARATO

EN LA

Zapateria Montevideana

CALLE DEL RINCON, NÚMERO 272

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases; consistiendo en botines para hombre de dos suelas, idem de una suela á la escocesa, idem para señora de castor doble suela negro y de color á 22 reales al par, idem prunela negro á idem, tambien botines de superior calidad para hombre á $ 3.50, botitas de color para niñas, á 22 reales al par, y una infinidad de artículos que no se mencionan, todo á precio sumamente acomodado. a.18-1.m

---

Diligencia de Labraga

Sale de Santa Lucia los Domingos y Miércoles hasta las Piedra regresando para Santa Lucia los Lunes y Jueves. a.22-15p.

Los misterios de la mano

Y DE LA CABEZA

El Sr. D'Orcon-Loder, quiromántico y célebre frenólogista francés, nombrado el oráculo del siglo XIX, debiendo partir en breve para Rio Janeiro, tiene el honor de prevenir á las personas que no lo hayan consultado, quieran hacerlo lo mas pronto posible. Misiones, 226, primer piso. a.28-15p.

HOTEL

DE LA MINUTE

EN LA ASUNCION

Calle de la Asuncion, núm. 1

TENIDO POR AUGUSTO CHAMPELIER

Se recomienda este acreditado establecimiento por su buen trato y pronto servicio: comidas, almuerzos y fiambres á todas horas de la noche, conservas, vinos y licores.—Cuartos amueblados con mucho gusto y comodidad. a.22-1mes.

Hotel del Ferro-Carril

EN LAS PIEDRAS (PLAZA PRINCIPAL)

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que habiendo hecho grandes mejoras en su establecimiento [illegible] almuerzos, comida y fiambres á todas horas de la noche, posada para alojar á pié y á caballo, cuartos amueblados con mucha comodidad.—Carruaje [illegible]

Vapor Whiteinch

Este nuevo y acreditado paquete á vapor, tiene ahora una nueva cámara sobre cubierta, y todas las comodidades para pasajeros, está establecido en la carrera de Montevideo para la Colonia y Buenos Aires. Todos los sábados á las 3 de la tarde. Precios [illegible] Colonia, los mismos. Tambien recibe encomiendas para Buenos Aires. [illegible]

Para mas informes, ocurrir á los Agentes Fraga hnos., calle 25 de Agosto, núm. [illegible]

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES
Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchata, etc.

ARMAZONES DE FIERRO

PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

a.13-1m.

MERCERIA

DE LA CAMELIA

ESPECIAL EN SU GÉNERO

Calle 25 de Mayo, n.º 254

PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Abanicos de nácar y marfil, tarjeteras de lo mismo y de carey, escritorios de id., anteojos de teatro y de salon de id., libros de misa y juegos de abanico, libro de misa y tarjetera en estuche de varias clases.

PARA HOMBRES

Cigarros habanos, bastones, paraguas, juegos de cepillos en estuche, cigarreras, cortaplumas, navajas de barba, cadenas para reloj, anteojos con tres vidrios para marina, campaña y teatro y otros muchos artículos para las familias.

a.17-1m.

SASTRERIA

DE

GÉNOVA

CALLE ANDES

ROUPA FEITA	ROPA HECHA
NÚM. 124	NÚM. 121

PRECIOS MÓDICOS

a.19-1m.

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

Una en la calle de Colonia, núm. 14 y Florida núm. 54.
La otra calle de Rio Negro núms. 99 y 101, y Colonia 155 y 157.
Avisamos á nuestros favorecedores que en estos dos acreditados establecimientos se encuentra un gran surtido de zuecos hechos en el pais y estrangeros, finos, todos muy bien acondicionados y vendibles, porque son inmejorables para conservar la salud, y apropósito para economizar en la crisis que atravesamos. Tambien se venden alpargatas de primera clase hechas en el pais. Ventanal contado á precios muy moderados.

Por Harriaga Mendy hnos., Domingo Mendy.

m.15-p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitando cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.* 30 perm.

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

Se ocupa tambien de arreglo de libros, liquidaciones, y demás trabajos de contador.—Calle de Camacuá, núm. 22. a.29-p.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 24 Y CERRITO NUM. 222.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.

SE MUDÓ

Á LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO, NUMEROS 106 Y 108

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camisería, no dejó de tener los demas artículos que tenia en la casa anterior.

m.24-p.

GRAN FABRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud, garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m.18-perm.

GRAN CAMISERIA

DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

a.27- p. — English Spoken.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 20 del corriente el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO Ómnibus	SALIDAS DE BELLA-VISTA Trenes	REGRESOS DE PIEDRAS Trenes
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
3½ id. id.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm.

La Administracion.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conte son el mas grato y mejor ferruginoso para la cura ou de la clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y C.ª, rue d'Aboukir, 99.

Depositos en *Montevideo*: en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea y en la de Cranwell.

SOMBRERERIA DE PARIS

Calle del 25 de Mayo, núm. 210

Los dueños de esta casa introductora, participan al público que, recibiendo mensualmente por mayor de las principales fabricas de Paris todos los objetos de moda de su especialidad, pueden por este motivo, satisfacer en adelante á sus clientes en cuanto á la modicidad de los precios y calidad inmejorable de sus géneros.

Por evitar el detalle, diremos solamente que se acaba de despachar:

Sombreros altos de moda de la mas rica clase de felpa de seda.
Id. id. id. de castor negro casimir.
Id. llamados media-galeras, de castor negro y de color.
Id. redondos de castor negro y de colores.
Id. blando como un pañuelo de castor.

Gorras de toda clase de formas, marina, escocesa, y de seda, tanto para casa como para viage.

Hay en todo el mismo surtido; para niños de 4 á 13 años.

GRAN SURTIDO DE CORBATAS

a.30-1 m

AGENCIA DE PRESTAMOS

Y

CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres.

a.13-3m.

TÓNICO ORIENTAL

para el Cabello

DEPÓSITO DE CARRUAJES

DE

LOUIS SAUZE

[illegible]—CALLE 25 DE MAYO—[illegible]

Se acaban de recibir de la fabrica acreditada de Lelorieux freres de Paris, los siguientes carruages:

Un hermoso Landau que obtuvo el primer premio, en la ultima exposicion del Havre.
Dos milores, sencillos, y de ultima moda.
Una caleche.

Esta casa ha recibido tambien en calidad de muestras para los que deseasen por medio de ella hacer pedidos á Europa:

1.º Coales de diferentes gustos.
2.º Ponchos de lana.

Trajes completos para los caballeros de buen gusto, asegurando ser de lo mejor que se hace en Paris, no siendo de exportacion.

Generos para sastre, muestras, etc. etc.

Próximamente se espera un Landau, un Coupe y una Caleche. ab.7-1mes.

SOMBRERERIA

DE M. CLAVEL

315—CALLE SARANDI—315

FRENTE AL CABILDO

El dueño de este acreditado establecimiento avisa al público que teniendo relaciones con las mejores fabricas de sombreros de Paris, recibe regularmente y en grande escala por todos los paquetes.

El gran despacho de su casa obliga á estender su negocio.

La importancia de sus compras permite una gran rebaja en los precios.

a.4-1m.-dia p.S.